



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 09 de Agosto de 2005

Expediente N° 19.013/05

RES. D. Cs. Ex. N° 175/05

VISTO:

La autorización conferida a este Decanato por Res. C.D. N° 220/05 para desarrollar mediante concurso la provisión de cargos de Auxiliares Docentes Regulares (Jefe de Trabajos Prácticos);

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del 15/6/05, ha procedido a integrar, mediante sorteo, la terna de docentes que habrán de constituir el Jurado y sus respectivos suplentes para la presente convocatoria (Art. 23° de Reglamento de Concursos, aprobado por Res. N° 661/88 y sus modificatorias);

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, para cubrir en forma Regular el cargo que se indica más abajo, en un todo de acuerdo a lo establecido en el Art. 3° de la Res. N° 661/88 y sus modificatorias:

Cantidad: 1 (uno)

Categoría: Jefe de Trabajos Prácticos

Dedicación: Simple

Asignatura: ALGEBRA LINEAL Y GEOMETRÍA ANALÍTICA

Departamento: Matemática - Sede Regional Orán

ARTICULO 2°: Designar, en el Jurado que entenderá en el concurso que se indica precedentemente, a los docentes que seguidamente se menciona:

**Titulares**

Ing. Carlos Ramirez  
LIC.. JUAN CARLOS RODRIGUEZ  
PROF. LILIANA VALDÉZ

**Suplentes**

Mag. Lidia Ibarra  
ING. MARTÍN HERRÁN  
ING. MARTA L. LENTINI  
Ing. Irma Z. Martínez  
Ing. Ariel Estrada  
Ing. Claudia Villarreal  
Ing. Gilda Tirado

////...



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

...////

**RES. D N1 175/05**

**ARTICULO 3°:** Determinar el período de publicidad y de inscripción para la presente convocatoria, según se explicita seguidamente:

**Publicidad:** Desde el 01 al 30 de Agosto de 2005

**Inscripciones:** Desde el 12 al 30 de setiembre de 2005 cierre de inscripciones: 30 de Setiembre a hs. 12,00

**Inscripciones e Informes:** Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Exactas, en los días y horarios previstos para la atención al público (10:00 a 13:00 y de 15,00 a 17,00) **a excepción del día de cierre de inscripciones, el que se llevará a cabo a Hs. 12,00**

**ARTICULO 4°:** Disponer, que las certificaciones y/o legalizaciones de documentación "ad-hoc", podrá ser efectuada por Decanato, Vice-decanato, Secretaría Académica y Dirección Administrativa Académica de esta Facultad, por la Dirección y Secretaría de la Sede Regional Orán, dejándose debidamente aclarado que el acto en cuestión se realizará a expreso pedido de los interesados y exclusivamente en el horario de atención al público.

**ARTICULO 5°:** Hágase saber a la Sede Regional Orán, a los integrantes del Jurado, al Departamento de Informática, a la persona que actualmente ocupa el cargo, publíquese en transparente de la Facultad e insértese en la página Web de la Universidad. Cumplido, RESÉRVESE.

ACHM

  
Prof. MARIA ELENA HIGA  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS



  
Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas